

NIT. 901.105.922 - 6

Neiva, 26 de marzo de 2026.

INTERVENTOR

YEISON DUVÁN VARÓN TRIANA

INVERSIONES NOVA ING S.A.S

**MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA
CIUDAD.**

REF. Contrato de obra No. 958 del 16 de diciembre del 2025.

Asunto: Solicitud de Suspensión Temporal de la Ejecución del Contrato de Obra.

Estimado Dr. Varón Triana,

Nos dirigimos a usted en nuestra calidad de contratista en el contrato de obra No. 958 del 16 de diciembre del 2025, con el objeto: *"CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTÁICO DE 112 KWP EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "CHICORAL" EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA."*

La presente solicitud se fundamenta en situaciones ajenas a la voluntad del contratista, específicamente relacionada con problemas en la importación del siguiente equipo esencial para la ejecución del proyecto:

- **Transformador de potencia baja de 440/208 V 100 Kva**

La falta de este insumo ha ocasionado un retraso en la continuidad normal de las actividades programadas. Esta situación impide garantizar el cumplimiento adecuado de las especificaciones técnicas y los tiempos establecidos en el cronograma de obra.

DISTRISERVICIOS SAS ESP

 WhatsApp 317 3915546 - línea de atención 302 2610970

 Calle 21 5bís 21 oficina 301 Edificio Las Ceibas

 Neiva, Huila.

 servicioalcliente@distriserviciosesp.com

 www.distriserviciosesp.com



NIT. 901.105.922 - 6

En ese sentido, y con el fin de evitar afectaciones mayores en la calidad del proyecto, así como posibles incumplimientos contractuales, consideramos procedente solicitar la suspensión temporal del contrato con una duración de treinta (30) días calendario, hasta que el proveedor tenga la disponibilidad del equipo y lo suministre a la empresa para la continuación y finalización del proyecto.

Agradecemos su comprensión frente a esta situación y quedamos atentos a sus indicaciones para la suscripción del acta de suspensión correspondiente.

Cordialmente,

Hernán Darío Huertas Murcia
Representante Legal
DISTRISERVICIOS SAS ESP

DISTRISERVICIOS SAS ESP

WhatsApp 317 3915546 - línea de atención 302 2610970

Calle 21-5bis 21 oficina 301 Edificio Las Celbas

Neiva, Huila.

servicioalcliente@distriserviciosesp.com

www.distriserviciosesp.com

- Instalaciones y Montajes Eléctricos • Diseño de Tableros Eléctricos
- Proyectos de Automatización Industrial • Servicio técnico
- Traslado de Maquinaria Electromecánica



Bogotá, Cundinamarca, 26 de marzo de 2026

Señores:

Constructora y Distribuidora de Servicios Públicos Domiciliarios SAS ESP

"Distriservicios SAS ESP"

Neiva

Asunto: Notificación de proceso de importación de equipo

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la empresa **Ingautin de Colombia**, en calidad de importadora de equipos eléctricos, se permite informar que el equipo denominado **"Transformador de potencia baja de 440/208 V – 100 kVA"** tiene en proceso de importación una referencia/parte relevante que se encuentra actualmente en proceso de importación.

El equipo ha sido despachado desde origen y, de acuerdo con la logística de transporte y los tiempos estimados de nacionalización, se proyecta su llegada al país en un plazo aproximado de **diez (10) días calendario**, contados a partir de la fecha de la presente comunicación.

Es importante señalar que este tiempo puede estar sujeto a variaciones menores debido a factores externos propios del proceso de importación, tales como trámites aduaneros, inspecciones o condiciones logísticas.

No obstante, nuestra empresa se encuentra realizando el seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de los tiempos estimados.

Una vez el equipo arribe y finalice el proceso de nacionalización, se notificará oportunamente a su empresa para coordinar la entrega, instalación (si aplica) y demás aspectos técnicos o administrativos requeridos.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

SERGIO DANIEL VEGA GAITAN
GERENTE COMERCIAL
INGAUTIN DE COLOMBIA LTDA
NIT.: 900.152.304-0
Tel. 317 7008047



INVERSIONES
NOVAING SAS

NIT. 901.468.292-1

OFICIO 002-260326-959

26 de marzo de 2026

Señor:

RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA

Director Administrativo de Infraestructura – Municipio de El Espinal

Supervisor

Referencia: Contrato de interventoría No. 959 de 2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO DE 112 KWP EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHIGORAL EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA"

Asunto: Solicitud de suspensión contrato de obra 958 de 2025.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida el día 26 de marzo de 2026 por parte del contratista de obra en la cual solicita la *"suspensión temporal del contrato con duración de treinta (30) días calendario"* debido a problemas en la importación del transformador de potencia baja de 440/208 V 100Kva, nos permitimos manifestar lo siguiente:

- La interventoría realiza seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades contractuales, incluidas las actividades de suministro de equipos que se deben instalar.
- El contratista de obra realizó la instalación del 100% de las estructuras de soporte y paneles solares como fue presentado en el acta parcial No.01 revisada y aprobada por la interventoría, y continuó realizando actividades de suministro e instalación de cableado, así como la construcción de actividades complementarias como construcción de cajillas eléctricas e instalación de tuberías subterráneas para la conexión de los equipos. (se adjunta registro fotográfico)
- Actualmente el contratista cuenta con un proveedor para el suministro del equipo transformador de potencia baja de 440/208 V 100Kva, el cual manifiesta que no es posible que llegue a tiempo para la instalación en obra antes de la terminación del plazo contractual.
- No es posible realizar el cambio del proveedor debido a que el equipo pendiente por suministrar se debe fabricar de acuerdo a las características propias del proyecto, por lo que debió ser pagado el 50% de su valor de manera anticipada al proveedor, e iniciar su fabricación con otro proveedor tardaría mas tiempo.

Inversionesnovaingsas@gmail.com
CARRERA 11E #11A -15 La Plata-Huila
Cel: 311 8319482



INVERSIONES NOVAING SAS

NIT. 901.468.292-1

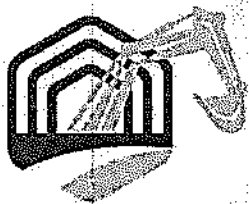
- El plazo de ejecución del contrato de obra termina el próximo 05 de abril de 2026, sin embargo, la mayoría de los días pendientes por ejecución son festivos debido a la celebración de semana santa, por lo que no son considerados por los proveedores para la entrega de equipos.
- La suspensión de los contratos de obra pública se sustenta en el principio de autonomía de voluntad, interés general y situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que impide la ejecución temporal del contrato en desarrollo, por lo que de común acuerdo con la entidad contratante es procedente realizar la suspensión del contrato de obra 958 de 2025.
- Con el fin de evitar que se agote el plazo contractual y se venzan los términos del contrato de obra, esta interventoría considera viable la suspensión temporal del contrato de obra en los términos que solicita el contratista, es decir por treinta (30) días calendario, sin perjuicio de que se logre confirmar el suministro del equipo faltante y se puedan reiniciar las actividades en un plazo menor de tiempo.

En concordancia con lo anteriormente expuesto esta interventoría considera viable y necesaria la suspensión temporal del contrato de obra No.958 de 2025.

Atentamente,

YEISON DUVAN VARON TRIANA
R/L INVERSIONES NOVA ING S.A.S
Interventor de obra

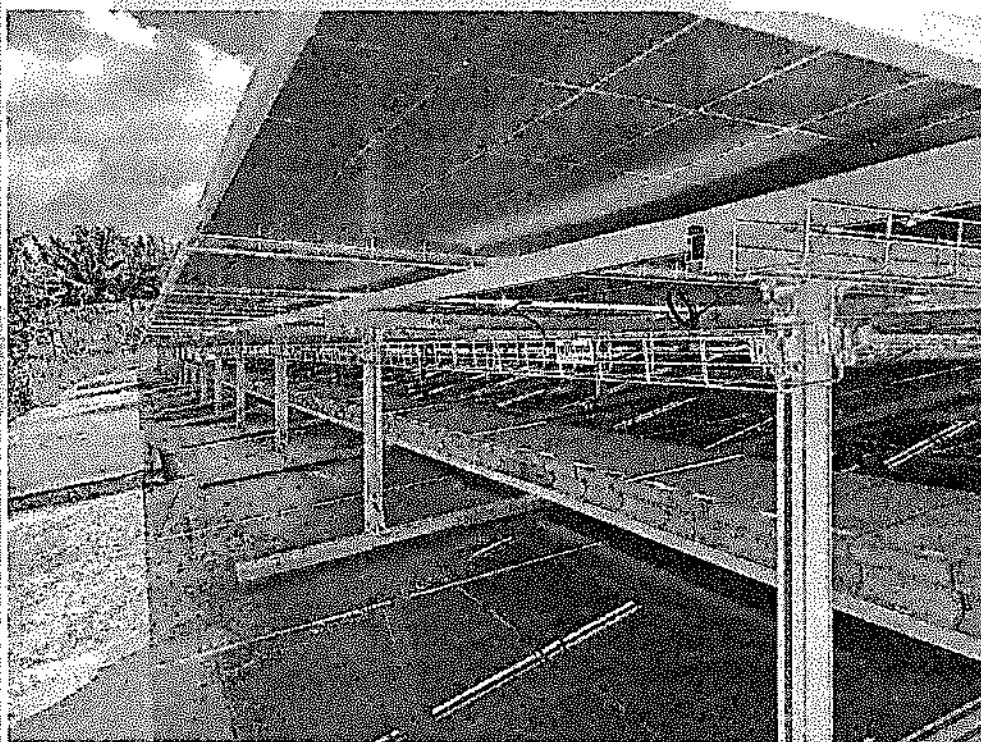
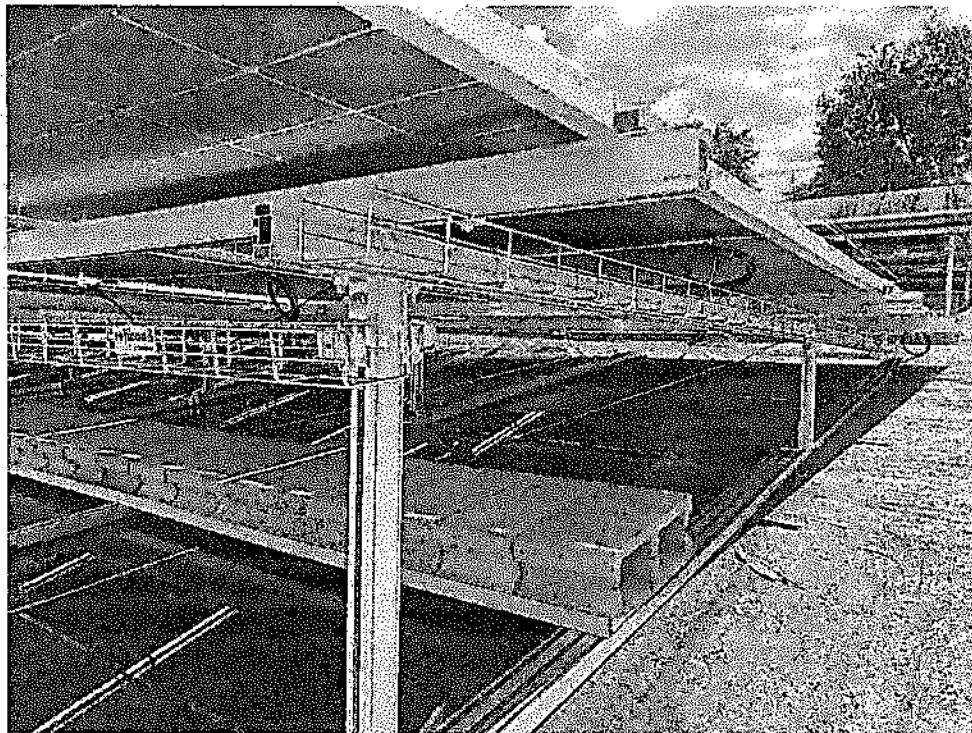
Anexo 1: registro fotográfico



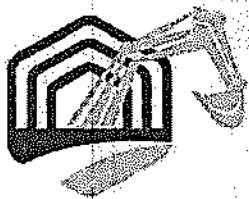
INVERSIONES
NOVAING SAS

NIT. 901.468.292-1

ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRAFICO

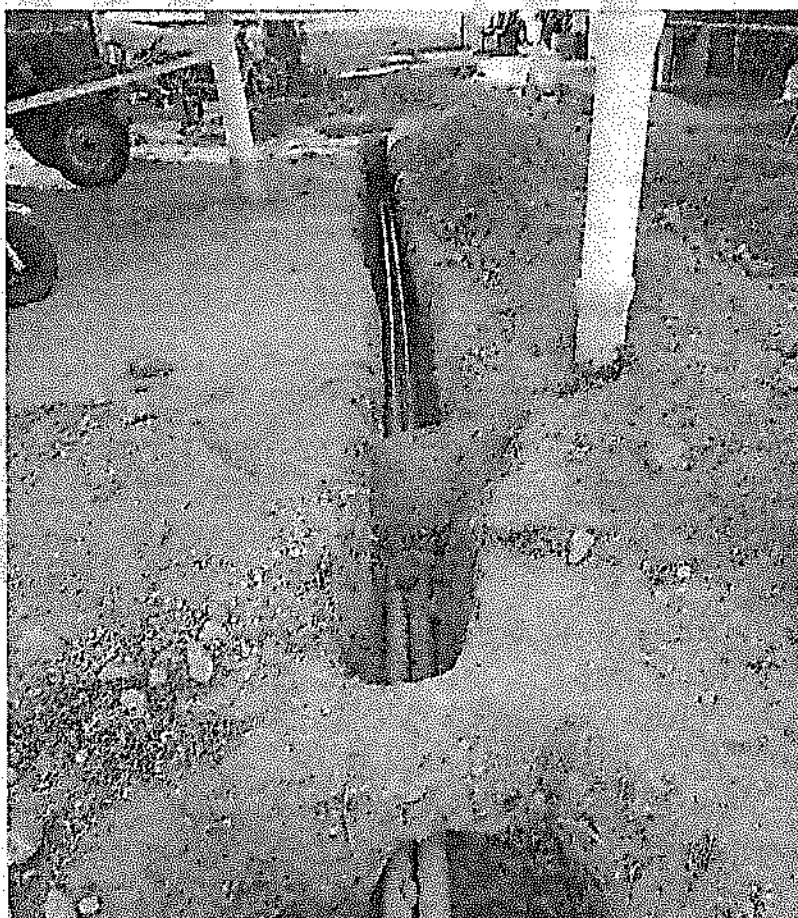
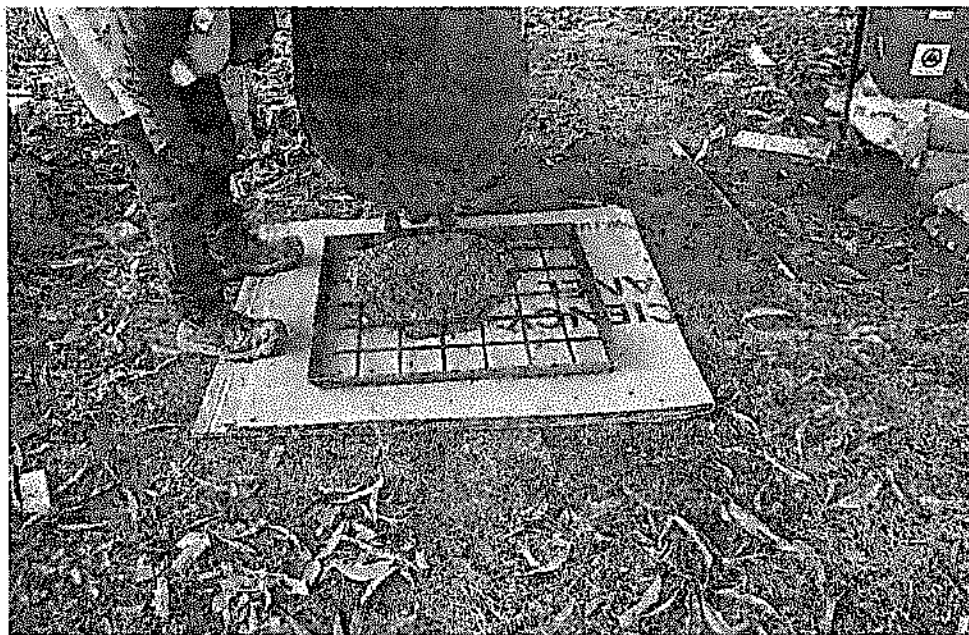


Inversionesnovaingsas@gmail.com
CARRERA 11E #11A -15 La Plata-Huila
Cel: 311 8319482

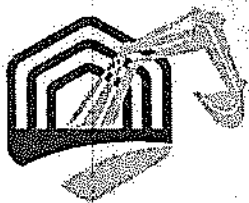


INVERSIONES
NOVAING SAS

NIT. 901.468.292-1



Inversionesnovaingsas@gmail.com
CARRERA 11E #11A -15 La Plata-Huila
Cel: 311 8319482

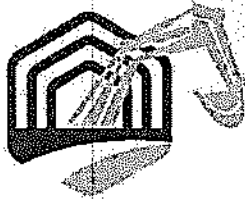


INVERSIONES
NOVAING SAS

NIT. 901.468.292-1



Inversionesnovaingsas@gmail.com
CARRERA 11E #11A -15 La Plata-Huila
Cel: 311 8319482



INVERSIONES
NOVAING SAS

NIT. 901.468.292-1



Inversionesnovaingsas@gmail.com
CARRERA 11E #11A -15 La Plata-Hulla
Cel: 311 8319482

ACTA DE SEGUIMIENTO A CONTRATO DE OBRA PUBLICA

ACTA No:	001
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	958 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO DE 112 KWP EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "CHICORAL" EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P. NIT. 901.105.922-6
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNAN DARIO HUERTAS MURCIA C.C. 1.070.584.730 DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$698.945.989,41) M/CTE. EXCLUIDO DE IVA
PLAZO DE EJECUCION:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO. PARA SU LEGALIZACION SE REQUIERE EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACION DE LAS GARANTIAS REQUERIDAS.
ACTA DE INICIO:	06/01/2026
SUPERVISOR CONTRATO:	ING. RICARDO JOSÉ GUTIERREZ PARRA
CARGO SUPERVISOR:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURA
FECHA PRESENTE ACTA:	26/03/2026

1. PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
ING. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURA
HERNAN DARIO HUERTAS MURCIA	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA
YEISON DUVAN VARON TRIANA	INVERSIONES NOVA ING S.A.S.	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal, El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA VISITA

2.1	Se realizó la visita técnica al lugar de las obras, con el fin de conocer el avance del proyecto.
2.2	<p>Se revisó las actividades realizadas hasta el momento de la visita y se evidencio lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">El contratista de obra realizo la instalación del 100% de las estructuras de soporte y paneles solares como fue presentado en el acta parcial No.01 revisada y aprobada por la interventoría, y continuó realizando actividades de suministro e instalación de cableado, así como la construcción de actividades complementarias como construcción de cajillas eléctricas e instalación de tuberías subterráneas para la conexión de los equipos. (se adjunta registro fotográfico).Actualmente el contratista cuenta con un proveedor para el suministro del equipo transformador de potencia baja de 440/208 V 100Kva, el cual manifiesta que no es posible que llegue a tiempo para la instalación en obra antes de la terminación del plazo contractual.No es posible realizar el cambio del proveedor debido a que el equipo pendiente por suministrar se debe fabricar de acuerdo a las características propias del proyecto, por lo que debió ser pagado el 50% de su valor de manera anticipada al proveedor, e iniciar su fabricación con otro proveedor tardaría más tiempo.El plazo de ejecución del contrato de obra termina el próximo 05 de abril de 2026, sin embargo, la mayoría de los días pendientes por ejecución son festivos debido a la celebración de semana santa, por lo que no son considerados por los proveedores para la entrega de equipos.

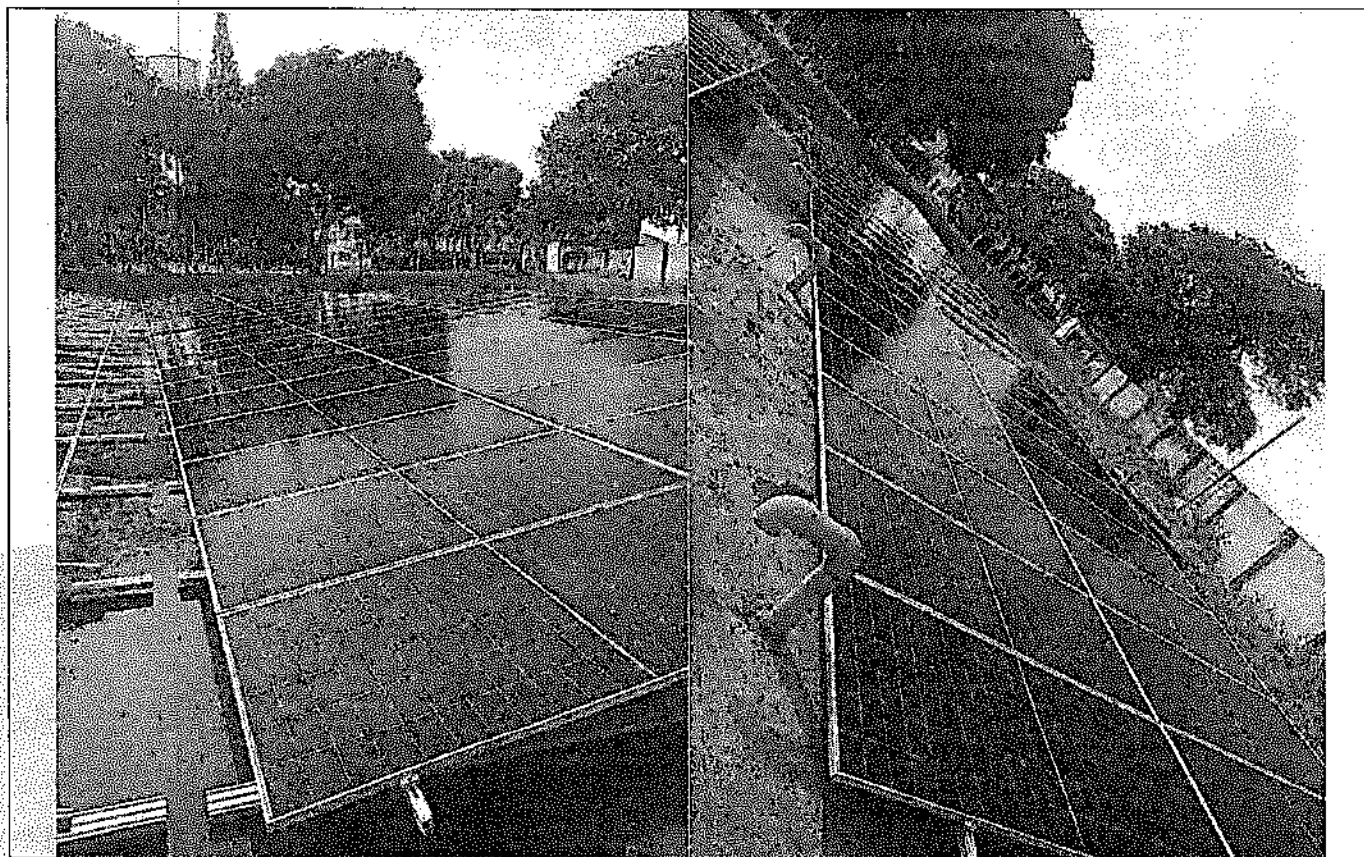
3. COMPROMISOS PACTADOS EN LA VISITA

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Durante la visita el contratista solicita al supervisor que se realice lo más pronto posible una suspensión del contrato que se está ejecutando, debido a situaciones ajenas a la voluntad del contratista, específicamente relacionada con problemas en la importación del siguiente equipo esencial para la ejecución del proyecto: Transformador de potencia baja de 440/208 V 100 Kva.	SUPERVISOR	26/03/2026
El contratista radicara de manera inmediata el oficio de solicitud soportado de suspensión del contrato.	CONTRATISTA	26/03/2026

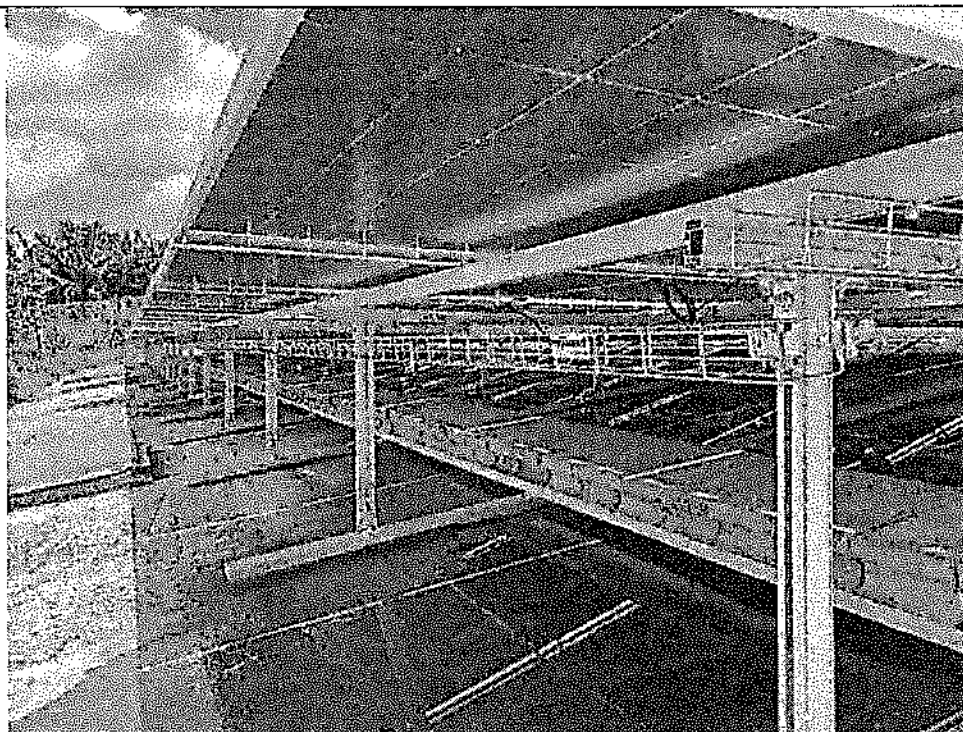
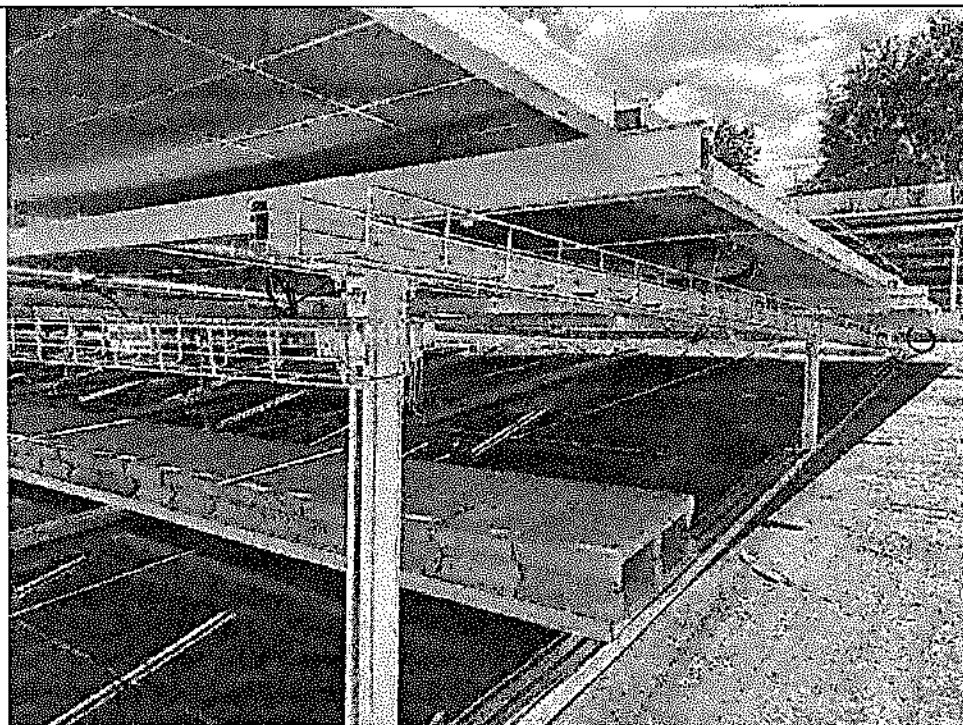
4. AVANCE DE OBRA

- Se realizó Suministro e instalación de paneles fotovoltaicos de 620 W pico monocristalino, con certificado de producto.
- Se realizó Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles solares en aluminio, estructura tipo piso.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal, El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co



Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.

Conmutador: (+57 608) 2390314

Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748

Línea anticorrupción: (+57) 018000919748

contactenos@elespinal-tolima.gov.co

www.elespinal-tolima.gov.co



Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co

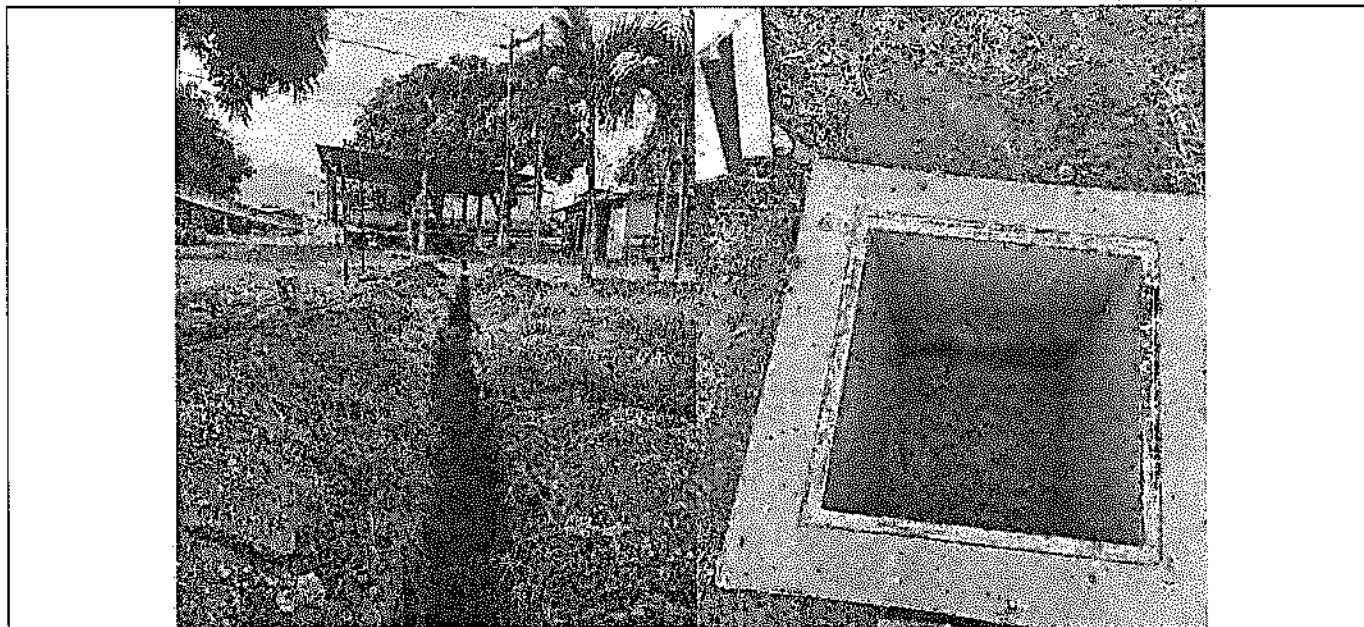
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO
AMBIENTE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



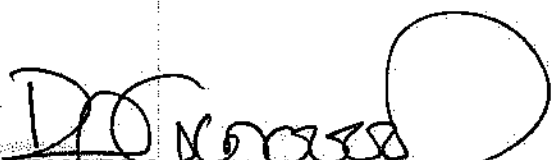
Versión: 02

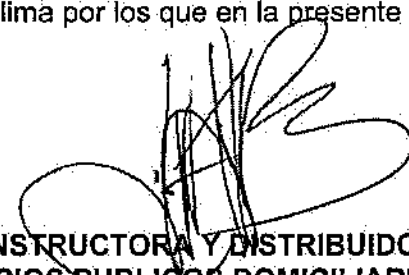
Fecha: 17/07/2024

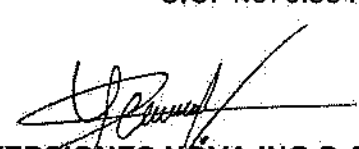
Página: 1 de 6



Para constancia de lo anterior, se firma en El Espinal Tolima por los que en la presente acta intervinieron.


RICARDO JOSÉ GUTIÉRREZ PARRA
Director Administrativo de Infraestructura
SUPERVISOR


**CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S.
E.S.P.**
NIT. 901.105.922-6
R.L. HERNAN DARIO HUERTAS MURCIA
C.C. 1.070.584.730 de Girardot - Cundinamarca
CONTRATISTA


INVERSIONES NOVA ING S.A.S.
NIT. 901.468.292-1
R.L. YEISON DUVAN VARON TRIANA
C.C. 1.110.562.481 de Ibagué - Tolima
INTERVENTOR

Proyecto: Arq. Juan Sebastián Rangel Sánchez/Contratista Dirección Administrativa de Infraestructura
Revisó y Aprobó: Ing. Ricardo José Gutiérrez Parra/Director Administrativo de Infraestructura
Revisó y Aprobó: Arq. Juan Felipe Lozano Barón/Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co

ACTA DE SUSPENSION DE OBRA No. 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	958 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO DE 112 KWP EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "CHICORAL" EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P. NIT. 901.105.922-6
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNAN DARIO HUERTAS MURCIA C.C. 1.070.584.730 DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$698.945.989,41) M/CTE. EXCLUIDO DE IVA
PLAZO DE EJECUCION:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO. PARA SU LEGALIZACION SE REQUIERE EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACION DE LAS GARANTIAS REQUERIDAS.
ACTA DE INICIO:	06/01/2026
SUPERVISOR CONTRATO:	ING. RICARDO JOSÉ GUTIERREZ PARRA
CARGO SUPERVISOR:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURA
FECHA PRESENTE ACTA:	27/03/2026

CONSIDERANDO:

- Que el día dieciséis (16) de diciembre de 2025 se suscribió el contrato de obra No. 958 de 2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO DE 112 KWP EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "CHICORAL" EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA".
- Que el día seis (06) de enero de 2026 se suscribió el acta de inicio, dando lugar a la ejecución de las actividades contractuales.
- Que el día veintiséis (26) de marzo de 2026, el contratista presentó solicitud de suspensión temporal del contrato, debido a situaciones ajenas a su voluntad relacionadas con el retraso en el suministro de un equipo esencial para la ejecución del proyecto.
- Que la interventoría del contrato avaló la solicitud de suspensión, al evidenciar la imposibilidad de continuar con actividades críticas del proyecto sin la disponibilidad del equipo requerido.

JUSTIFICACIÓN:

La suspensión del contrato No. 958 del 16 de Diciembre del 2026 se sustenta en la siguiente situación:

- La presente suspensión del contrato de obra No. 958 de 2025 se fundamenta en la imposibilidad temporal de continuar con la ejecución del proyecto debido a retrasos en la importación del transformador de potencia baja de 440/208 V - 100 KVA, equipo indispensable para la culminación y puesta en funcionamiento del sistema fotovoltaico.
- De acuerdo con la información suministrada por el proveedor, el equipo se encuentra en proceso de importación, sujeto a los tiempos propios de transporte internacional, nacionalización y trámites aduaneros, circunstancias externas a la voluntad del contratista.
- Conforme al Informe de Supervisión No. 01, el contrato presenta un avance físico y financiero significativo, correspondiente al 57,83% del valor total del contrato, evidenciado en el acta parcial No. 01 por valor de \$404.226.948,16, quedando un saldo por ejecutar del 42,17%.
- Así mismo, se ha verificado la ejecución total de actividades como el suministro e instalación de los paneles solares y sus estructuras de soporte, lo cual evidencia el cumplimiento parcial del objeto contractual. No obstante, actividades esenciales como el suministro e instalación del transformador, inversores, cableado y sistemas de interconexión no han podido ejecutarse debido a la falta del equipo en mención.
- Adicionalmente, el proyecto tiene un impacto significativo en la prestación del servicio público de agua potable, al permitir la reducción del consumo energético de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Chicoral, mejorando la eficiencia operativa y sostenibilidad del sistema.
- En consecuencia, la no disponibilidad del transformador impide la culminación del sistema, por lo que se hace necesario suspender temporalmente el contrato con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, evitar incumplimientos y salvaguardar el interés general.

ACUERDAN QUE:

PRIMERO: Suspender las actividades de ejecución del contrato de obra No. 958 de 2025 por un término de treinta (30) días calendario, o hasta que se superen las causas que dieron origen a la presente suspensión

SEGUNDO: Para efectos del plazo contractual, el tiempo de suspensión no será contabilizado dentro del mismo.

TERCERO: La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como valor, obligaciones y especificaciones técnicas.

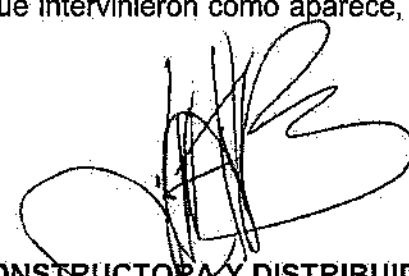
CUARTO: La suspensión no genera reconocimiento económico adicional, indemnizaciones, lucro cesante o daño emergente a favor del contratista, ni constituye incumplimiento contractual.

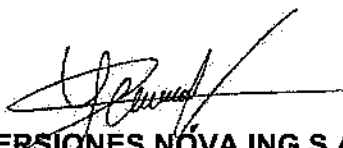
QUINTO: Durante el término de suspensión se realizarán seguimientos periódicos por parte de la supervisión y/o interventoría, con el fin de verificar la superación de las causas que originaron la suspensión.

SEXTO: Superados los inconvenientes que justificaron la suspensión, se procederá a la suscripción del acta de reinicio del contrato y a la actualización de las garantías contractuales, si hay lugar a ello.

En constancia se firma en El Espinal Tolima por los que intervinieron como aparece, a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2026.


RICARDO JOSÉ GUTIÉRREZ PARRA
Director Administrativo de Infraestructura
SUPERVISOR


**CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S.**
E.S.P.
NIT. 901.105.922-6
R.L. HERNÁN DARIO HUERTAS MURCIA
C.C. 1.070.584.730 de Girardot - Cundinamarca
CONTRATISTA


INVERSIONES NOVA ING S.A.S.
NIT. 901.468.292-1
R.L. YEISON DUVÁN VARÓN TRIANA
C.C. 1.110.562.481 de Ibagué - Tolima
INTERVENTOR

Proyecto: Arq. Juan Sebastián Rangel Sánchez/Contratista Dirección Administrativa de Infraestructura
Revisó y Aprobó: Ing. Ricardo José Gutiérrez Parra/Director Administrativo de Infraestructura
Revisó y Aprobó: Arq. Juan Felipe Lozano Barón/Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente